

REF: AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.

CURACO DE VELEZ, 19 de Agosto de 2016.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 262/77 que reglamenta los viáticos, el Decreto N° 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático; todos del Ministerio de Hacienda, el D.F:L N° 1 – 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO MUNICIPAL N° 1308



AUTORIZASE, al Funcionario a Honorarios Sr. ALFREDO CARO ALVARADO, CON O SIN derecho a REEMBOLSO por concurrir a las ciudades de: VALDIVIA, desde el día 18.08.16 hasta 21.08.16, CON MOTIVO: PARTICIPAR EN EL DIPLOMADO “GESTIÓN EN TURISMO DE INTERESES ESPECIALES” EN LA CIUDAD DE VALDIVIA, DICTADO POR LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE.

2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL**



**LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE**